



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 32366/2018.

Córdoba, 25 de julio de 2018.

VISTO

La nota presentada por el Dr. Pedro R. D'ARGENIO, Profesor Titular dedicación exclusiva (Legajo 39024) por la cual solicita se deje sin efecto la Resolución Decanal N.º 297/2018; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Decanal 297/2018 encomienda, al Dr. D'ARGENIO, se traslade a las ciudades de Saarbruecken (Alemania) y Madrid (España) por el lapso 7 al 25 de julio de 2018;

Que el Dr. D'ARGENIO informa que no ha podido realizar el viaje por problemas de salud;

Que por el motivo citado precedentemente corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal 297/2018.

Por ello,

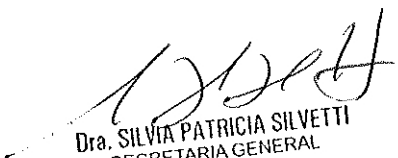
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal 297/2018, por la cual encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO, Profesor Titular dedicación exclusiva (Legajo 39024) se traslade a las ciudades de Saarbruecken (Alemania) y Madrid (España) por el lapso 7 al 25 de julio de 2018, por los motivos indicados en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 343/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF